

Hecho Relevante de

BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Gestora comunicó mediante hecho relevante que, con fecha 22 de octubre de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") habían otorgado un anexo al Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "**Anexo**"), por el que desarrollaban las condiciones generales en las que la Sociedad Gestora, en su condición de administrador y representante legal del Fondo, autorizaba a BBVA, como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, a alcanzar acuerdos de compromiso de pago de Préstamos Hipotecarios impagados no Morosos con los correspondientes Deudores que podían suponer la novación modificativa de las condiciones financieras de dichos Préstamos Hipotecarios y que se considerarían satisfactorios para los intereses del Fondo, conforme a lo recogido en el quinto párrafo del apartado 7 del epígrafe 3.7.2.1 del Folleto.

El mencionado hecho relevante recogía las condiciones y requisitos de dicha autorización, entre los que se mencionaba que la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podría, en cualquier momento, revocar, cancelar, dejar en suspenso o modificar la habilitación o autorización general para el establecimiento de acuerdos de novación de condiciones de Préstamos Hipotecarios impagados no Morosos otorgada en el Anexo.

- Con fecha 14 de noviembre de 2013, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, ha notificado a BBVA que deja en suspenso la habilitación o autorización general para el establecimiento de acuerdos de novación de condiciones de Préstamos Hipotecarios impagados no Morosos otorgada en el Anexo.

Y a los efectos oportunos, en Madrid a 15 de noviembre de 2013.

Mario Masiá Vicente
Director General